

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8554** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 321/2011 referente al deudor Matilde Salmoral Osuna y José Manuel Hervás Sáenz de Manjarres, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en al Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Hágase saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95, cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la publicación prevista en al art. 95.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Córdoba, 29 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120013445-1